

Hacienda explica el aumento del salario mínimo y las razones de la emergencia económica



El anuncio del incremento del salario mínimo marca un nuevo momento en la política económica del país. Así lo explicó el ministro de Hacienda, **Germán Ávila**, al señalar que el aumento responde a una visión distinta del crecimiento: una que pone en el centro el ingreso de los trabajadores, mejora la capacidad de consumo de los colombianos y promueve un desarrollo económico con equidad.

Durante su intervención, el ministro señaló que uno de los relatos más reiterados, según el cual el aumento del salario mínimo impacta significativamente la inflación y el empleo, no se ha cumplido en Colombia. La experiencia reciente y la evidencia inter-

nacional muestran que es posible aumentar los salarios reales, fortalecer el consumo y, al mismo tiempo, reducir el desempleo y controlar la inflación. Para el Gobierno, estas variables no son opuestas, sino complementarias.

El incremento anunciado equivale a **\$327.000 mensuales**, cerca de **\$10.000 diarios adicionales** para cada trabajador. Este mayor ingreso fortalece el poder adquisitivo de los hogares y dinamiza la demanda interna, un factor clave para el crecimiento económico. En ese sentido, el ministro afirmó que **“no se trata de crecer solo para sostenerse, sino de crecer para desarrollarse”**, al referirse a un modelo que vincula mejores ingresos, consumo y desarrollo del país.



¿Por qué la emergencia económica?

El ministro explicó que la declaratoria de la emergencia económica obedece a una presión fiscal acumulada, profundizada por la no aprobación de la Ley de Financiamiento, lo que generó un faltante de recursos que el Gobierno debe atender para preservar la estabilidad económica.

A esta situación se suman obligaciones inmediatas del Estado, como el cumplimiento de decisiones judiciales en salud relacionadas con la Unidad de Pago por Capitación, el fortalecimiento de la seguridad y la protección, la atención de emergencias y desastres naturales, así como las exigencias propias de la coyuntura electoral.



Medidas progresivas y revisión del gasto



Las medidas que acompañan la emergencia económica, explicó el ministro de Hacienda, están basadas en **criterios de progresividad**. Se concentran en altos patrimonios y sectores con mayores niveles de rentabilidad, sin tocar productos de

la canasta familiar ni afectar a los hogares de ingresos bajos y medios. El objetivo es recuperar ingresos y dar sostenibilidad a las finanzas públicas.

De manera complementaria, el ministro señaló que el Gobierno avanza en **medidas de austeridad y revisión del gasto**, entre ellas el estudio **para suprimir primas especiales adoptadas en el Congreso en años anteriores**, que hoy resultan desproporcionadas frente a la situación fiscal del país. Este ajuste hace parte del esfuerzo por equilibrar las cuentas públicas y asegurar un uso responsable de los recursos.

Al cierre, el ministro Germán Ávila reiteró que la economía colombiana muestra señales de crecimiento y consolidación, y que las decisiones sobre salario mínimo, emergencia económica y control del gasto apuntan a fortalecer ese camino con mayor equidad, responsabilidad fiscal y bienestar para la ciudadanía.